



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 5. Año 109. 13 de mayo de 2026



CONVOCATORIA PREMIO DE ESCULTURA JUAN SORIANO 2026



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial
Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 13 de mayo de 2026

Índice

CONVOCATORIA PREMIO DE ESCULTURA JUAN
SORIANO 2026.....3

CONVOCATORIA PREMIO DE ESCULTURA JUAN SORIANO EDICIÓN 2026

I. OBJETO DE LA DISTINCIÓN

Con el objeto de reconocer el talento escultórico en el Municipio de Guadalajara y en memoria a la incansable labor artística que llevó a cabo en vida Juan Soriano, el Ayuntamiento de Guadalajara a través de su Dirección de Cultura, y con base a lo establecido en los artículos 5, 11, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, y demás relativos del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara.

CONVOCA

A las personas físicas que realicen piezas escultóricas, a participar en el Premio de Escultura Juan Soriano en su edición 2026.

II. DESTINATARIOS O REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- a) Pueden postular personas mayores de 18 años con residencia en el Municipio de Guadalajara.
- b) No podrán participar las personas que laboren o presten servicios en el Gobierno de Guadalajara.
- c) En caso de ex funcionarios directamente relacionados con el Gobierno de Guadalajara, deberán esperar al menos 12 (doce) meses luego de separarse del cargo para poder participar en este premio.
- d) No podrán participar los familiares directos de funcionarios de la Dirección de Cultura, de Regidores de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos y Festividades Cívicas o de los miembros del Comité de Especialistas que participen en la dictaminación de las propuestas escultóricas.
- e) No podrán participar quienes hayan sido ganadores de este premio en ediciones anteriores.

III. BASES DE PARTICIPACIÓN

- a) Cada postulante podrá participar solamente con una pieza escultórica de temática libre, pensada y diseñada para colocarse en el espacio público Unidad Deportiva #8 Cuauhtémoc, ubicada en la Calle San Esteban No. 2095 entre la calle San Esteban y Santa Clemencia, en la colonia Talpita del Municipio de Guadalajara.

- b) El material a utilizarse para la realización de la obra ganadora debe ser perdurable (acero dulce, acero inoxidable, cantera, mármol, bronce, etc.) y resistente al sol, la lluvia y a los cambios meteorológicos.
- c) Se recomienda que el diseño de la obra no incluya elementos pequeños o susceptibles de ser fácilmente desarmables toda vez que la obra se colocará en un espacio público y abierto.
- d) Se recomienda considerar una altura mínima de 3 metros, incluyendo la base que la obra requiera.
- e) Los proyectos deberán ser originales, inéditos y no haber sido seleccionados en anteriores premiaciones, concursos o certámenes.
- f) Sólo podrán participar proyectos diseñados en los últimos tres años.
- g) El autor de la pieza escultórica ganadora del primer lugar, se compromete a fabricar y entregar su pieza a más tardar 90 (noventa) días naturales después de haber recibido el recurso por parte del Ayuntamiento de Guadalajara.
- h) Si el monto otorgado por el Ayuntamiento para la realización de la obra resultara insuficiente, el postulante ganador se compromete a cubrir la diferencia "de conformidad a lo previsto en el Capítulo VII de la presente Convocatoria" .

IV. DOCUMENTACIÓN Y ELEMENTOS A ENTREGAR

Cada propuesta debe ir acompañada de lo siguiente:

- a) Una maqueta a escala de la obra. Esta maqueta deberá estar elaborada en material rígido con medida máxima de 70 setenta por 70 setenta por 70 setenta centímetros, incluyendo la base que la obra requiera.
- b) Plano estructural y constructivo con descripción de materiales y en su caso, calibres de los mismos.
- c) Descripción de la obra, máximo una cuartilla.
- d) Cédula o ficha técnica de la obra, la cual deberá incluir: autor, título, técnica, medidas.
- e) Currículum del autor no mayor a dos cuartillas, con número de teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.
- f) Carta compromiso en la que el postulante acepta participar en la presente convocatoria y acepta las bases de la misma, según formato anexo. Esta carta compromiso deberá tener firma autógrafa.
- g) Identificación oficial vigente del solicitante con domicilio en Guadalajara (INE).
- h) Comprobante de domicilio (luz, agua, teléfono) no mayor a 2 meses, con sede en la ciudad de Guadalajara.

V. LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS ESCULTÓRICAS

El postulante deberá entregar su propuesta, documentación y maqueta en el Museo López Portillo, ubicado en la calle Liceo número 177, en la ciudad de Guadalajara, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día lunes 01 de junio de 2026.

VI. MÉTODO DE SELECCIÓN

- a) La Dirección de Cultura verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y en el Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara y descartará las propuestas que no cumplan.
- b) Un comité de especialistas, atendiendo a la calidad, originalidad y pertinencia de las propuestas, de las cuales seleccionará hasta 6, sugiriendo primero, segundo y tercer lugar más menciones honoríficas y elaborará un dictamen.
- c) Si así lo decide, el comité de especialistas podrá declarar desierta la presente convocatoria.
- d) La Dirección de Cultura entregará el 15 de junio del 2026 el dictamen, imágenes de las maquetas y expedientes seleccionados por el Comité de Especialistas, a la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos y Festividades Cívicas.
- e) La Comisión Edilicia elaborará la iniciativa y la presentará al Pleno del Ayuntamiento para que este elija a las personas ganadoras del premio y en su caso otorgue menciones honoríficas.
- f) El acuerdo del Cabildo de Guadalajara será inapelable.

VII. PREMIOS Y ENTREGABLES

Los ganadores se harán acreedores a los siguientes premios:

- a) Primer lugar: 1060 (Mil sesenta) UMAS
- b) Segundo lugar: 660 (Seiscientos sesenta) UMAS
- c) Tercer lugar: 400 (Cuatrocientas) UMAS

Adicionalmente el Ayuntamiento entregará la suma de 6620 (Seis mil seiscientos veinte) veces el valor diario de la UMA para que el postulante ganador elabore la obra que resulte ganadora y realice el traslado para su instalación, en la Unidad Deportiva #8 Cuauhtémoc, ubicada en la Calle San Esteban No. 2095 entre la calle San Esteban y Santa Clemencia, en la colonia Talpita del Municipio de Guadalajara.

VIII. LUGAR Y FECHA DE CEREMONIA

La Dirección de Cultura notificará a los participantes ganadores por medio de correo electrónico oficial, y en su caso, a los merecedores de menciones honoríficas el día, la hora y el lugar del acto solemne de premiación.

IX. DEVOLUCIÓN DE MARQUETAS NO SELECCIONADAS

- a) Todas las maquetas de las propuestas no seleccionadas serán devueltas del lunes 27 al viernes 31 de julio de 2026, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, por el personal asignado, en Casa Museo López Portillo ubicado en calle Liceo No. 177 esq. San Felipe .
- b) La entrega se hará directamente a los postulantes previa presentación de su identificación oficial y del recibo original de la recepción de la obra.
- c) Si fuera necesario las maquetas podrán ser entregadas a personas distintas al postulante, siempre y cuando presenten una carta poder con firmas autógrafas del otorgante, el apoderado y dos testigos y copia de identificaciones oficiales de los mismos.
- d) El Gobierno de Guadalajara, no se hace responsable por las maquetas que no sean recogidas en el periodo establecido.

X. DISPOSICIONES GENERALES Y CASOS NO PREVISTOS

- a) Al participar en la presente convocatoria el postulante afirma ser el autor de la propuesta presentada y se compromete a responder ante posibles reclamos de terceros y a liberar al Municipio de Guadalajara de toda responsabilidad al respecto.
- b) El participante de la pieza escultórica que obtenga el primer lugar cederá los derechos patrimoniales de su pieza al Ayuntamiento de Guadalajara.
- c) El Municipio de Guadalajara podrá utilizar las imágenes de las piezas participantes para fines de difusión y promoción.
- d) Si en el proceso de instalación se detecta que los trabajos o materiales, son de menor calidad o no corresponden a lo manifestado en el plano estructural y constructivo presentado por el postulante, el Ayuntamiento de Guadalajara podrá suspender la instalación de la obra y solicitar el reintegro del importe otorgado para la realización de la misma, y bastará la notificación del requerimiento por parte del municipio para que éste prospere.
- e) La participación en este concurso implica la aceptación expresa de las bases de esta convocatoria.

- f) En cualquier etapa del procedimiento, la Dirección de Cultura, la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos y Festividades Cívicas o el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara podrán descalificar al postulante que haya proporcionado información falsa.
- g) Todo lo que no haya sido previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Cultura.

Atentamente

“2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos”

Carlos Alberto Gonzalez Martinez

Director de Cultura

Gobierno Municipal de Guadalajara

C.c.p. Archivo
CAGM/JAM/MM

CARTA COMPROMISO

CONVOCATORIA “PREMIO DE ESCULTURA JUAN SORIANO 2026”

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria del Premio de Escultura Juan Soriano 2026, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que acepto las bases de la convocatoria y acepto participar en el Premio de Escultura Juan Soriano 2026 con la maqueta titulada _____, cuyas medidas son _____ y la cual fue realizada en el año _____, señalando que la información proporcionada es verídica, y la maqueta es legítima, es de mi autoría, es inédita y no ha sido inscrita o seleccionada en otros certámenes nacionales o internacionales. En este mismo acto eximo al Gobierno Municipal de Guadalajara de cualquier responsabilidad y me hago responsable de responder ante quejas por la autoría de la obra.

Así mismo autorizo al Municipio de Guadalajara para que en caso de que mi obra sea pre seleccionada o premiada para realizar la comunicación, distribución y reproducción de mi obra, así como para crear y divulgar obras derivadas.

Atentamente

Nombre completo, firma y fecha